

INFORMACIÓN pública relativa a solicitud administrativa de los Parques Eólicos «La Serrezuela» y «Cornudilla».

A los efectos previstos en el Art. 7.º sobre presentación de proyectos en competencia, del Decreto 189/1997 de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública durante el plazo de un mes la solicitud de autorización administrativa de los Parques Eólicos LA SERREZUELA y LA CORNUDILLA. Los planos de afección aerodinámica podrán consultarse en las oficinas de este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, C/ Campo n.º 5-4.ª planta en días laborables de 9 a 14 horas.

Solicitante: CALIDAD ENERGÉTICA, S.A.

Parque eólico: LA SERREZUELA.

Ubicación: T.M. de GOMARA.

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas).

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	565609	4607588
2	566374	4608125
3	567251	4607599
4	567258	4607207
5	568265	4606354
6	569190	4604755
7	569325	4603027
8	567664	4602886
9	567022	4605118
10	566597	4605803

Potencia total a instalar: 48 MW.

Numero de Aerogeneradores: 16.

Parque eólico: LA CORNUDILLA.

Ubicación: T.M. de ALMAZUL.

Coordenadas: U.T.M. Huso 30 (únicamente orientativas).

VÉRTICE	COORDENADA X	COORDENADA Y
1	567266	4600412
2	569471	4601671
3	571522	4600386
4	572952	4598583
5	571462	4598583
6	569113	4598260

Potencia total a instalar: 48 MW.

Numero de Aerogeneradores: 16.

En el escrito de presentación de proyectos en competencia se indicará: el número, la potencia de los equipos, términos municipales afectados y se adjuntará un plano topográfico a escala 1:10.000 con coordenadas U.T.M. en el que se ubicarán los aerogeneradores.

Soria, 23 de noviembre de 2009.

El Jefe del Servicio,

Fdo.: Gabriel Jiménez Martínez